

# Identidad en transición: relaciones de género en los consejos provinciales de Huancayo y Jauja entre 2011 y 2014

Identity in transition: gender relations in the provincial councils of Huancayo and Jauja between 2011 and 2014

Alejandra Navarro Véliz (\*)

*Pontificia Universidad Católica del Perú*

**ORCID:** 0000-0002-8135-098X

Fecha de recepción: 6 de abril

Fecha de aceptación: 1 de agosto

**ISSN:**

Navarro, Alejandra (2022) «Identities in transition: relations of gender in the provincial councils of Huancayo and Jauja between 2011 and 2014». *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 12, N.º 22: pp.

DOI:

\* Licenciada en Ciencia Política y Gobierno por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), consultora de Enacción.  
Correo electrónico: [navarro.alejandra@pucp.edu.pe](mailto:navarro.alejandra@pucp.edu.pe)

## **Sumilla**

El presente artículo explora las interacciones entre regidores y regidoras en dos consejos municipales peruanos desde el enfoque de género. En primer lugar, se presentan algunas estadísticas sobre la participación política de las mujeres en los municipios en análisis, y se detallan los principales hallazgos de los estudios que han abordado esta temática. En segundo lugar, se introducen los principales conceptos de la teoría feminista en ciencia política que serán utilizados para comprender la interacción entre las autoridades, poniendo énfasis en la división sexual del trabajo. En tercer lugar, se presentan las características de las trayectorias políticas de las y los regidores, y cómo estas son influidas por factores individuales, familiares e institucionales mediados por el género. El artículo concluye que las trayectorias de los varones y mujeres son más similares que diferentes. Sin embargo, sí se expresan diferencias en las percepciones que se construyen sobre ellas. También se encontró que las mujeres regidoras aún encuentran limitaciones para encontrar el balance entre el tiempo dedicado a la vida política y familiar; es decir, entre el tiempo productivo y reproductivo. Lo anterior conduce hacia la construcción de una *identidad en tránsito*, en la medida en que tanto mujeres como varones se enfrentan a una transformación en los paradigmas respecto al ejercicio del poder, el liderazgo político y la división entre privado y público.

**Palabras clave:** *participación política, consejo municipal, trayectoria política, teoría feminista*

**Abstract**

This article explores the interactions between female and male councillors in two Peruvian municipal councils from a gender perspective. In the first place, some figures about women's political participation in the councils under analysis are presented, followed by a brief introduction of the main findings of the academic literature about the topic of interest. In second place, it introduces the main concepts of feminist theory in political science that will be used to understand the relationships between the authorities, focusing on the sexual division of labour (SDL). In third place, the main features of the political trajectories, both men's and women's, are presented, as well as how they are shaped by individual, family and institutional factors that are mediated by gender. The article concludes that the trajectories of female and male councillors are more similar than different. However, there are differences in terms of how they value their own experience. It was also found that female authorities still confront limitations to find a balance between the time spent in politics and in family life; in other words, between productive and reproductive time. This fact can lead towards the construction of an *in-transit-identity*, to the extent that both women and men face a transformation in paradigms about power exercise, political leadership, and the divide between private and public.

**Keywords:** *political participation, municipal council, political trajectory, feminist theory*

## 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los datos reportados por la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) de 2014,<sup>1</sup> la región Junín tiene una cara fundamentalmente urbana (67,3%); no obstante, el ámbito rural sigue siendo importante (32,7%). Asimismo, la tasa de analfabetismo es baja (7,6%), pero alcanza 4 puntos porcentuales más si se desagrega por género (11,7%). Es decir, las mujeres aún se encuentran en desventaja: por cada diez de ellas, una no sabe leer ni escribir.

En cuanto a la empleabilidad, el 57% de las mujeres se ocupa en empleos familiares, mientras que en los varones esta característica alcanza el 40%. Ello significa que, de cada 10 mujeres, casi 6 se ven en la necesidad de asimilarse a redes de empleo familiares que en muchos casos son inadecuadamente remuneradas o no lo son. Efectivamente, según la misma encuesta, más de la mitad de la población económicamente activa femenina en Junín se encuentra subempleada.

En este marco, Huancayo y Jauja son dos de las nueve provincias que conforman esta región, las cuales, de acuerdo con el Índice de Participación Electoral (IPE) desarrollado por el Jurado Nacional de Elecciones,<sup>2</sup> alcanzaron los puntajes más altos de cumplimiento de la cuota de género en las elecciones de 2010. En efecto, ambas provincias tuvieron un puntaje de 8 en un rango comprendido entre 1 y 10.<sup>3</sup> Asimismo, hubo una gran cantidad de mujeres encabezando listas, por lo que ambas volvieron a obtener los primeros lugares en el *ranking*. Como se aprecia en los siguientes gráficos, la cantidad de mujeres involucradas en las organizaciones políticas ha ido aumentando en el tiempo, en comparación con el total de las candidaturas de varones el mismo año electoral, lo que muestra que la brecha ha ido reduciéndose paulatinamente.

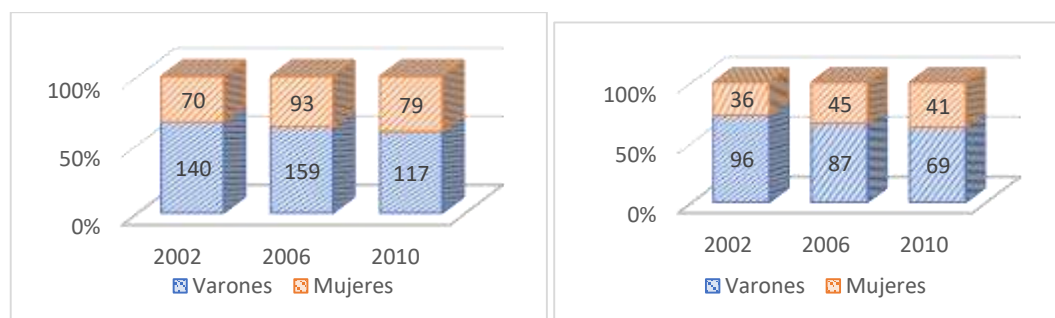
---

<sup>1</sup> Debe tenerse en cuenta que esta investigación se desarrolló entre 2014 y 2015, por lo cual se presentan cifras de dichos años, las cuales pueden haber variado hasta la actualidad.

<sup>2</sup> Para más información ver Jurado Nacional de Elecciones, 2012.

<sup>3</sup> De acuerdo con el IPE, el indicador Nivel de cuota de mujeres calcula la sumatoria de las diferencias entre el número obligatorio de mujeres exigido por la cuota y el número efectivo de mujeres en las listas participantes, dividido entre el número de listas participantes. Posteriormente, los resultados se estandarizan. Para más información consultar Jurado Nacional de Elecciones, 2012.

**Gráficos 1 y 2. Candidaturas presentadas según género en los procesos electorales 2002, 2006 y 2010 en Huancayo y Jauja**



Fuente: Infogob: Observatorio para la Gobernabilidad- Base de datos sobre elecciones. Elaboración propia a partir de la revisión de las listas presentadas para cada periodo electoral. Disponible en: <https://infogob.jne.gob.pe/>. Visita: 20 de octubre del 2014.

Si bien estas cifras corresponden a la configuración de las listas, el panorama cambia radicalmente al contrastarlas con la cantidad efectiva de escaños conseguidos en los consejos provinciales. En los procesos electorales de 2002, 2006 y 2010, el número de mujeres elegidas en Huancayo y Jauja no fue mayor a 4, apenas superando el 30% —para hacer un símil con lo establecido por la ley de listas—, por lo que en ningún caso se alcanzó la paridad. Esta situación genera dos interrogantes: ¿cómo explicar estas diferencias? Y ¿cómo es la experiencia de estas mujeres, cuya presencia es descriptivamente menor a la de sus colegas varones?

En la literatura sobre el tema, muchas de las investigaciones sobre la participación política de las mujeres peruanas en general, y en el ámbito local en particular, se han enfocado en el incremento de su presencia en listas electorales y en los comités directivos de las distintas organizaciones políticas que conforman —sobre todo tras la introducción de las cuotas de género en 1998—, así como en espacios de organización social como los clubes de madres o asociaciones barriales (Patrón, 2000; Barrig, 1994). Así, respecto a las listas electorales se han realizado estudios cuantitativos que muestran la evolución de la presencia numérica de las mujeres en los diversos niveles de gobierno, y cómo el número ocupado en la lista podría afectar las posibilidades de ser elegidas (Acurio, 2007; Yáñez, 2001; Muñoz & Guibert, 2014).

Otros estudios cualitativos han indagado a profundidad sobre la experiencia de las mujeres en la arena política para comprender cómo estas han asumido las responsabilidades del ejercicio de un cargo público, los obstáculos que han enfrentado, así como la forma en que han transformado —o no— los procesos decisionales tradicionalmente adscritos a la experiencia masculina (Miloslavich, 2002; Jave & Uchuyoma, 2013). La influencia de la familia, el tiempo, el nivel de ingresos económicos o el nivel profesional son considerados elementos relevantes para el análisis (Llanos & Sample, 2008; Miloslavljivic, 2007; Bryson, 2007). La cultura política, en específico, y los estereotipos sobre las mujeres, en general, también han sido considerados como factores mediadores, y son muy importantes en investigaciones enfocadas en el ámbito subnacional (Galindo, 2008; Pape, 2008).

La literatura también ha mostrado cómo el incremento de la participación de las mujeres en política ha impactado en los procesos de toma de decisión en los contextos locales. En general, se ha sostenido que las mujeres transforman las formas de ejercer el liderazgo (Miloslavich, 2002; Tejada, 2002); que los procesos decisionales son más democráticos e inclusivos, pues generan mejores resultados para el municipio (Tello 2009; Acurio 2007); y que su incorporación a la vida política local es cada vez más bienvenida debido a que estas mantienen una cercanía a los asuntos cotidianos (CMP Flora Tristán, 2008; Ruiz Bravo & Córdova, 2010; Pape, 2008; Vásquez, 2010).

Si bien todas estas investigaciones han mostrado que aún existen brechas que las mujeres deben superar en el terreno político, han dejado de lado el carácter relacional del género. Esto es importante porque varios de los estudios se han vinculado principalmente a las mujeres y han dejado de lado la exploración de las expectativas y percepciones de los varones respecto a la participación femenina. Como resultado, se ha limitado la posibilidad de hacer comparaciones con mayor validez interna respecto a si —cómo y en qué medida— el género interviene en la definición de las características de los perfiles políticos, así como si estos devienen o no en distintos mecanismos de negociación en el gobierno.

La intención de comprender mejor estas dinámicas nos condujo a la teoría feminista, la cual pone en evidencia la no neutralidad de la arena política en el tratamiento y la inclusión de varones y mujeres, y además permite visibilizar expresiones de poder no comprendidas en otras aproximaciones teóricas en ciencia política (Htun, 2005; Connell, 1987; Scott, 2010; Bryson, 2007).

Así pues, partiendo de estos elementos conceptuales, esta investigación buscó comprender la interacción entre las trayectorias políticas de las y los regidores y los procesos de toma de decisión en los que se involucran en ejercicio de sus funciones, como parte de los consejos provinciales de Huancayo y Jauja. Creemos que, al considerar tanto a mujeres como a varones autoridades, este proyecto permitirá una (re)construcción de la interacción entre el género y los mecanismos existentes en los gobiernos locales para canalizar la representación política en los roles legislativo y fiscalizador. Representación que, por cierto, es considerablemente restringida frente a la preponderancia del Poder Ejecutivo debido a las características del diseño institucional existente.

## **2. ALGUNOS APUNTES TEÓRICOS Y MARCOS NORMATIVOS PREVIOS**

De acuerdo con la politóloga española Laura Nuño:

En la significación del yo las mujeres tienden a ubicarse a sí mismas en términos de relación (estoy casada, tengo hijos) y es frecuente que las características profesionales pasen a segundo plano. Los varones, en cambio, se describen directamente en relación con su posición en el espacio público, en relación con sus expectativas personales y sus responsabilidades públicas, dejando sus relaciones privadas en segundo orden. En este sentido (...) los varones buscan y valoran la individualidad y los ideales morales de los derechos y la justicia que presupone una

concepción individualizada de las personas. Por el contrario, las mujeres valoran la conexión, el cuidado, la crianza y la educación (2008, p. 217).

El ingreso de las mujeres a la vida política implica una transformación no solo de la dinámica de la toma de decisiones, tradicionalmente adscrita a la experiencia masculina, sino también de las percepciones que ellas mismas desarrollan respecto al lugar que empiezan a ocupar en la vida social. Tal como menciona Nuño, las mujeres suelen leer su experiencia en función «al otro»; es decir, de forma relacional, mientras que para los varones pareciera ser más fácil individualizar las responsabilidades. Evidentemente, esta diferencia de visiones mediadas por el género empieza a expresarse en la cotidianidad del ejercicio del cargo, en la medida que las referencias de las mujeres aún se relacionan con el ámbito privado. Estas se expresan en los discursos, las interacciones con las otras autoridades y la relación que empiezan a construir con la institución política en la que se han insertado —en este caso los consejos municipales—. Este artículo abordará cada una de estas situaciones, por lo que es preciso hacer hincapié previamente en i) los principales elementos teóricos que se tomarán en cuenta y ii) el marco institucional en el que se inscriben las regidurías.

En primer lugar, si bien no hay una sola posición epistemológica feminista (Randall, 1991) y el feminismo y la ciencia política mantienen una relación muy compleja, actualmente existen varios esfuerzos teóricos para conciliar ciertos supuestos básicos, en la medida que comparten el mismo objeto de estudio: el poder. En ese marco, uno de los conceptos centrales de la teoría feminista, la división sexual del trabajo (DST), permite analizar las estructuras, instituciones y vertientes culturales que contribuyen a la formación de los Estados (Htun, 2005; Connell, 1987). La DST es útil para comprender que el quehacer público no es neutral y que las dicotomías clásicas productivo-reproductivo (que representan al contraste entre las actividades asociadas a la venta de la fuerza de trabajo y las actividades de cuidado en el seno familiar) y público-privado (la vida de la *polis* versus la esfera del hogar), a pesar de estar transformándose en los últimos años, aún dan forma a muchos comportamientos en la arena política. Como resultado, se tiene que en la actualidad conceptos como la doble jornada o la pobreza de tiempo son cada vez más usados para comprender diversos fenómenos asociados a la transformación de los roles de género, especialmente en lo que concierne a las mujeres.

En segundo lugar, es necesario considerar el marco en el que se desarrollan las funciones de los y las regidores. La Ley de Bases de la Descentralización (LBD),<sup>4</sup> promulgada en 2002, implicó varios cambios importantes en el sistema político peruano, debido a la introducción de la noción de diversos tipos de autonomía<sup>5</sup> en los distintos niveles de gobierno. Significa, en términos generales, «la

---

<sup>4</sup> Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, promulgada por Alejandro Toledo en julio de 2002.

<sup>5</sup> Un análisis crítico del proceso de descentralización, desde una perspectiva normativa-institucional, puede ser encontrado en: Zas Friz, J. (2013). Balance y perspectivas del proceso de descentralización peruano (2002-2012). Lima: Cátedra Arequipa.

capacidad para tomar decisiones sin que puedan ser revocadas por un organismo superior» (Santiago, 2002, p. 3). En este contexto, la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) <sup>6</sup> dotó de contenidos más específicos a la LBD, para precisar las competencias de cada nivel de gobierno.

Así pues, se establece que las y los regidores tienen atribuciones normativas y fiscalizadoras, no ejecutivas. Constituyen el Poder Legislativo y participan en el *accountability horizontal*, mientras que la alcaldía y las gerencias integran el Poder Ejecutivo. Además, la violación de alguna regla establecida para la toma de decisiones es sensible de desencadenar responsabilidad penal individual; es decir, cualquier falta a la ley puede, en su expresión más extrema, terminar en la privación de la libertad. Teniendo en cuenta lo dicho, en el siguiente apartado se intenta comprender los puntos de partida, a escala política y personal, en el que empiezan los y las regidores, para posteriormente identificar cómo estos conversan con las dinámicas decisionales en el consejo municipal

### **3. EL CAMINO AL CONSEJO MUNICIPAL: LAS TRAYECTORIAS POLÍTICAS DE VARONES Y MUJERES Y ALGUNOS FACTORES QUE INFLUYEN EN SU DEFINICIÓN**

Una trayectoria política puede ser definida como la carrera, la permanencia en el tiempo que un político o política posee en este ámbito, no solo limitada a la época electoral, sino que en general puede expresarse en la ocupación de otros cargos públicos por mérito o confianza. Además, «da vida al entrecruzamiento de distintos tipos de capacidades que se van moldando según se prosigue en ella» (Alcántara, 2017, p. 193). Asimismo, como se irá viendo en el texto, la teoría feminista aporta otros elementos conceptuales que hacen visibles diferencias establecidas a partir del género.

Así pues, en principio se toma en cuenta la militancia, las motivaciones para aceptar la postulación y las expectativas sobre el liderazgo. En primer lugar, respecto a la militancia, específicamente sobre el tipo de vínculo con la organización política de postulación, se encontró que no existieron mayores diferencias entre varones y mujeres. Para ambos casos hubo pocos incentivos para militar y, en ese sentido, pocas carreras surgidas por la vía de ascensos por jerarquía partidaria. Sin embargo, se pueden encontrar ciertas diferencias en cuanto a las condiciones de ingreso. De todas las mujeres entrevistadas, solo una desarrolló una carrera política y dentro de un solo partido, Acción Popular.

Al respecto, señaló que «el secretario político no aceptaba que una mujer esté a la cabeza; por cuestiones de género, cuestionaba si es que yo podría dirigir, tener capacidad de convocatoria, todo esto es una cuestión muy difícil». Según autores como Vásquez (2010), Barrera (2003) y Pini y Ryan (2005), las mujeres que ingresan a la arena política por lo general necesitan un periodo previo para afianzar la proyección de una imagen «idónea» para ejercer el cargo ocupado, cosa que no ocurre con los varones, cuya legitimidad puede estar cuestionada por diversos factores, pero no por el género.

---

<sup>6</sup> Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada por Alejandro Toledo en mayo del 2003.



En efecto, de todos los entrevistados varones, ninguno fue cuestionado por su participación, a diferencia de todas las mujeres.

Por su parte, a pesar de que en la práctica existe poca militancia, las mujeres tienen una mayor valoración respecto a pertenecer a una sola organización política. Si bien ninguna de las entrevistadas negó que esta ruta para el ingreso a la arena política sea la más costosa en tiempo y recursos, pues implicaría un compromiso de más largo plazo y dependiente de mecanismos internos de selección de candidaturas, todas afirmaron que la permanencia en una misma organización política era el principal símbolo de coherencia y arraigo. No obstante, a pesar de esta percepción, ninguna de ellas se mostró interesada en constituir algún proyecto político propio basado en los principios que ellas consideraran como necesarios para mejorar la representación política.

Así pues, pareciera que existe una tendencia a esperar «ser convocada». Muchas mujeres podrían ser lideresas sociales, pero no manifiestan el interés de integrar una mirada político-electoral a sus espacios, a menos que sean incentivadas por otro agente. En ese sentido, se puede mostrar disposición para participar en el ámbito político, pero siempre desde proyectos desarrollados «desde afuera». Al final de sus periodos de gobierno, ninguna de las entrevistadas planteó la posibilidad de conformar una organización política de acuerdo con los principios que consideraran relevantes ni manifestó el deseo de continuar su carrera y competir por otros cargos públicos.

Por el contrario, los varones mostraron visiones bastante más utilitarias respecto a la integración de organizaciones políticas. Básicamente, afirmaron que su decisión de participar respondió a la invitación personal del líder de la organización; las referencias a algún sentido de lealtad o coherencia ideológica fueron prácticamente inexistentes. Como afirmara un entrevistado: «la gente vota por la persona y no por el partido; en ese sentido, nos sentimos muy optimistas». Como se evidencia, en este caso los varones parecen haber desarrollado una valoración más pragmática sobre la competencia política, sin considerar elementos de lealtad o afinidad ideológica, a diferencia de sus colegas mujeres.

El segundo elemento se relaciona con las motivaciones para aceptar la postulación con el partido o movimiento. Se encontró que la afinidad con los líderes y el ideal partidario aparecen como principales motivaciones, tanto en los varones como en las mujeres, lo que no es novedad en el contexto extendido del personalismo político. Aunque postular por la invitación del líder —y, por consiguiente, sin hacer carrera dentro de la organización política— pueda parecer contradictorio con lo que se ha señalado anteriormente sobre la visión que tienen las mujeres sobre la militancia, lo cierto es que en la práctica ellas han aceptado y se han adaptado al juego político igual que los hombres, más allá de la valoración que le den. De tal forma, los ideales pueden coexistir perfectamente con la realidad a pesar de parecer paradójico.

Un tercer elemento importante está configurado por la consideración de las características que debería poseer un buen político o política. Según señalaron entrevistadas y entrevistados, las

características más importantes fueron la capacidad de expresarse oralmente y la capacidad de mostrar autoridad. Según se puede evidenciar en los testimonios, casi todos los regidores varones en cada caso coincidieron en dar una mayor valoración a dos de las regidoras de Jauja y a una en Huancayo, quienes fueron descritas como las más fuertes, decididas y competitivas del consejo, características usualmente atribuidas al liderazgo masculino (Tello, 2009; Vásquez, 2010). Es decir, ellas fueron valoradas positivamente por sus pares varones porque se apropiaron de características «esperables» del ejercicio del poder que tradicionalmente se han asociado a los hombres debido a su mayor presencia en el espacio público. De otro lado, al contrastar los testimonios de los varones con los de las mujeres surgen algunas reflexiones interesantes.

Ser mujer es muy difícil, realmente, por mi cargo. Si hubiera estado en otro pellejo hubiera salido llorando, realmente. El trato que te da la oposición es como si fueras un hombre, no respetan que eres una dama, te tratan como si fueras de ellos (...) (entrevistada).

A veces se equivocan cuando hablan de equidad de género, creen que tienen que tratarnos como hombres y no es así (entrevistada).

A veces a las mujeres les toca hablar y se pasan del tiempo que les corresponde. Pero nosotros solo las dejamos hablar porque somos caballeros y ellas son damas. Son damas y hay que respetar ese hecho (entrevistado).

Yo creo que la mujer es mejor política que el hombre, porque conoce más la calle, conoce más las necesidades. Y también es mejor administradora porque es madre (entrevistada).

Estos testimonios generan varias reflexiones. De acuerdo con Bryson:

al parecer tenemos dos verdades en el feminismo, mutuamente excluyentes: por un lado, no existe un sexo o género estable y por otro, las mujeres usualmente se hallan incapaces de escapar a las normas sexuales y de género que las gobiernan (2007, p. 62).

En este contexto, la valoración del desempeño de las mujeres en el consejo puede ser interpretada desde dos perspectivas. Por un lado, la adaptación al modelo de líder masculino es bien vista por los colegas varones: las mujeres con más comportamientos «masculinos» son mejor valoradas. Por otro lado, el tercer testimonio muestra que, desde la visión de algunos varones, la presencia de las mujeres en el espacio político aporta y es positiva en tanto se corresponde con el rol tradicional de mujer madre. Es decir, un político varón puede aceptar la presencia de las mujeres en el espacio público porque ellas han sido capaces de extrapolar su experiencia familiar a su experiencia política. Se tiene, entonces, que la valoración de la presencia femenina en la arena política puede ser leída por los varones desde dos perspectivas: una que valora el liderazgo masculinizado y otra que se basa en la apropiación de un modelo femenino asociado al cuidado.

Las percepciones de las mujeres autoridades respecto a su propia participación y a la de otras colegas mujeres parecen seguir algunos de los patrones identificados para el caso de sus colegas varones, ya que encuentran los límites de la construcción de su liderazgo en la preservación de su feminidad. Dicho de otro modo, aunque sean valoradas como buenas lideresas «masculinizadas», marcan la diferencia al no querer ser tratadas como varones; y, al mismo tiempo, tienen visiones duales sobre la utilidad de los roles de género para facilitar —o dificultar— el proceso de construcción de su trayectoria y, en general, de su participación política.

Así, si por un lado manifestaron el deseo firme de desvincularse de los estereotipos de debilidad, sumisión o permisividad, por otro, promovieron el reconocimiento de su legitimidad en el espacio político a partir de su rol como madres, esposas o hijas o simplemente mujeres que deben ser tratadas de forma diferenciada. Ello muestra que, a pesar de haberse incorporado al espacio público como regidoras, mantienen algunos estereotipos de género, los que a su vez pueden ser reforzados por sus colegas tanto varones como mujeres en las actitudes que toman frente a ellas mismas.

Si bien hasta este punto se va mostrando cómo se manifiestan las diferencias y similitudes en las carreras políticas de las y los regidores, la teoría feminista puede brindar algunos elementos adicionales que hacen visibles aspectos que, si se usaran otros enfoques teóricos, pasarían desapercibidos. En efecto, las reflexiones sobre las dinámicas en la arena política a partir de una perspectiva feminista y los estudios de género han mostrado la necesidad de interpretar las trayectorias políticas desde el tiempo (Barrera, 2011; Bryson, 2007; CEPAL, 2010; Tello, 2009). Como afirma Fitzpatrick: «el tiempo debe ser visto como un recurso democrático, quizás basado en la educación para la deliberación, donde la tarea es construir nuevas formas discursivas para los arreglos democráticos» (2004, p. 214).

Existe pues, cierto consenso al afirmar que la incorporación de las mujeres al campo laboral y político ha alterado la dinámica del hogar, sin que ello haya significado necesariamente una redistribución de la carga doméstica entre todos los miembros de la familia (ONU Mujeres, 2011). Como señala la politóloga británica Valerie Bryson, aunque actualmente se están reconociendo las barreras económicas como limitantes para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, la pobreza de tiempo continúa siendo ignorada (2007, p. 37). El gran problema reside, pues, en que «la relación entre vida familiar, laboral y política se plantea para la mayoría de las mujeres más en términos de contradicción que de conciliación, fundamentalmente por la sincronía que existe entre los tiempos productivos y reproductivos» (Nuño, 2008, p. 238).

Entre las regidoras, se encontró que los discursos sobre la familia, que emanan de los estereotipos asociados al cuidado, son cuestionados por las propias mujeres en política, si bien ellas no son necesariamente conscientes. De ello pueden resultar respuestas aparentemente contradictorias, pero que en realidad muestran cómo la participación en la esfera pública implica nuevas formas de ver lo privado:

Para ser una buena política se tiene que salir a la calle. Las mujeres que estamos todo el tiempo en las calles sabemos mejor cuáles son las verdaderas necesidades y preocupaciones (...), pero cuando yo estoy en mi casa ya no quiero salir, no me gusta estar mucho tiempo en la calle. En mi casa hago todas mis cosas, limpio, barro y después ya no quiero salir (entrevistada).

Este testimonio muestra que los discursos tradicionales de género repercuten en el deber de las mujeres de quedarse en casa y en la culpa que desarrollan cuando no están en ella, pues allí «tienen mucho que hacer». Sin embargo, al asumir una nueva identidad como representantes políticas, empiezan a reconocer la necesidad de salir o de exponerse públicamente para poder desempeñar la función de manera satisfactoria. Dicho de otra manera, como la imagen de las mujeres que ocupan un rol de representación política recién empieza a formar parte del sentido común sobre los roles que las mujeres desempeñan en la sociedad, básicamente enraizados en las dinámicas familiares, asumir nuevas responsabilidades fuera del ámbito doméstico las expone a repensar la propia situación y cómo esta ha cambiado a raíz de la asunción de un cargo público. Se trata de un proceso de transición y cambio de roles sociales que ellas protagonizan. Vemos como contraparte que los varones no parecen tener mucha preocupación respecto a sus roles en el hogar y al tiempo dedicado en familia, así como tampoco sobre su idoneidad para ocupar un rol de representación política.

Ahora bien, si bien ambos géneros valoraron considerablemente el tiempo con la familia, casi en ningún caso los varones mostraron explícitamente una preocupación sobre el desbalance que puede llegar a existir entre las horas dedicadas al consejo y las horas que pasan en el hogar, lo que no coincide con las percepciones de las mujeres. Esto es importante para su trayectoria política porque una mayor disponibilidad de tiempo les ampliaría las posibilidades de capacitación, de tejer redes y buscar información, etcétera; todas ellas son actividades que permitirían su empoderamiento en la esfera política, pero que no pueden llevar a cabo debido a sus ocupaciones previas en el campo familiar y que se muestran reacias a abandonar —y que no corresponden necesariamente solo a las casadas, sino a todas en general—. Es claro que no se trata solo de un problema de horas dedicadas, sino de prioridades en el uso del tiempo influidas por los roles de género que se espera que ellas desempeñen; de allí que la inversión de más horas en la política sea vivida de manera incómoda por las mujeres como una «traición» a su rol de madres y esposas.

Ese es un problema de las mujeres en política. Muchas veces nos damos enteramente a ella y descuidamos a nuestra familia (...) Sin embargo, antes de venir al concejo hemos sido amas de casa, la hemos dejado limpia, ordenada; es un don de ser mujer que hay que aprovechar. Tenemos un sexto sentido (entrevistada).

A partir de lo que se ha mencionado, se podría pensar en dos tipos de perspectivas de las mujeres respecto a la participación política: es una actividad pasajera o es una forma de alejamiento del hogar y, por extensión, de traición a la vida familiar. De la primera afirmación podría desprenderse que solo cuando ya se han logrado otros objetivos —familia estable, desempeño profesional exitoso o

bienestar económico— la participación política puede tener lugar; es «un lujo que no todas se pueden dar» (entrevistada) y que además requiere un mayor conjunto de habilidades. Por otra parte, es común la idea de que la intervención en política y la vida familiar están separadas y su convergencia forzada generalmente tiene alcances negativos. Ello da la idea de la subsistencia de una visión conservadora respecto al ingreso de las mujeres a los espacios de decisión. En definitiva, una y otra mirada parecieran ser dos caras de la misma moneda: si participar en política es un lujo, entonces esta actividad es asumida solo por algunas mujeres escogidas, dado que la mayoría aún debe cumplir su rol principal en el seno del cuidado familiar.

Se tiene entonces que, si por un lado se reconoce la necesidad de intervenir en la arena política como un paso importante y necesario para la vida en comunidad y que amplía las posibilidades de contribuir al desarrollo de otras personas, al mismo tiempo perdura el miedo de salir completamente del ámbito privado y descuidar responsabilidades. La necesidad de la presencia femenina en casa para su adecuado funcionamiento puede impedir que una carrera política pueda desarrollarse en paralelo. Ese obstáculo es casi invisible para los hombres, tanto si miran hacia las mujeres como si se miran a sí mismos. Si casi no se han citado testimonios de varones es porque en ningún caso el entorno familiar les ha generado preocupación; ni siquiera han reconocido que para las mujeres sí sea así.

#### **4. LLEGAR AL CONSEJO MUNICIPAL O CÓMO LAS REGLAS DE JUEGO MUNICIPALES INTERACTÚAN CON EL GÉNERO**

En la sección anterior se presentaron las condiciones de participación, así como las percepciones y expectativas respecto a la incorporación paulatina de las mujeres en la vida política local. En el presente apartado nos concentraremos en explorar cómo dichos elementos influyen en el comportamiento de las y los regidores durante el devenir de los procesos de toma de decisión en los consejos provinciales de Huancayo y Jauja. Para ello, primero debemos resaltar algunos aspectos del diseño institucional respecto a los mecanismos en cuyo marco se producen las interacciones entre varones y mujeres autoridades.

Como se señaló en la sección anterior, las regidurías poseen funciones de legislación y fiscalización. Con el objetivo de ordenar el trabajo que se realizará para cumplir estas funciones, se ha considerado conveniente crear las denominadas «comisiones». Si bien la LBD y la LOM reconocen la necesidad de crearlas, no establecen qué son, por lo que la legislación local (Reglamentos Internos de Concejo-RIC, por ejemplo), según sea el caso de Huancayo o Jauja, ha establecido que el trabajo realizado por los regidores y regidoras durante su periodo como autoridades debe organizarse a través de las denominadas «comisiones municipales», que podrían definirse como:

espacios deliberativos municipales institucionalizados que funcionan como grupos de trabajo. Permiten filtrar los temas en agenda, facilitar la discusión sobre la viabilidad técnica de ordenanzas y proyectos y en general ordenar el ejercicio de las funciones. Las comisiones se

convierten en entidades útiles para evaluar y agilizar procesos decisionales vinculados a la emisión de instrumentos normativos por parte de los gobiernos locales (Navarro, 2015, p. 64).

De acuerdo con el RIC, cada provincia establece las temáticas que se abordan en cada comisión según su interés (economía, transporte, presupuesto, etc.), al igual que las atribuciones, formas de elección y competencias que corresponden a cada miembro. Teniendo en cuenta este marco, si bien las condiciones de funcionamiento fueron diferentes para cada provincia, al hacer un análisis desde una perspectiva de género, se presentaron hallazgos interesantes.

En primer lugar, al hacer una caracterización de los debates, se encontró que varios de los temas discutidos en las reuniones de pleno del consejo tomaron por sorpresa a las regidoras, pues las decisiones y argumentos no coincidían con lo previamente pactado en las comisiones de trabajo. Entre otras cosas, ello se debió a que muchas de las decisiones ocurrieron en espacios informales, más «distendidos» que, aunque anecdóticos, podrían estar marcados por el género. En efecto, varios regidores varones organizaban espacios sociales sin seguir asuntos protocolares como fiestas y cumpleaños, a los que no invitaban a las colegas mujeres. Como resultado, durante la negociación en las sesiones de pleno del consejo recién se enteraban de cambios en dictámenes de comisión que ellas no habían consentido, lo que les generó un sentimiento de exclusión y ridiculización. Estas sensaciones no aparecen en los testimonios de los varones.

A veces yo presentaba el dictamen y me decían que eso no era lo que habíamos acordado, especialmente por parte de los colegas varones y a pesar de que por regla se había enviado la información antes del debate. ¿Entonces yo tenía la culpa de haber redactado mal algo? No pues, de ninguna manera. Pero me daba mucho cansancio tener que volver a incidir en el tema y tener que volver a verlo en la comisión. ¿Para qué tanto tiempo perdido en hacer ese dictamen? (entrevistada).

La verdad es que tener que defender siempre lo que acaba de plantearse termina por ser aburrido. Yo he dirigido los debates sobre el tema del aeropuerto varias veces. Incluso he salido a la calle a marchar y todo. Tenía que defender las decisiones que acabábamos de tomar. Aunque estos señores se fueran a tomar y me vinieran con novedades (entrevistada).

A veces mis colegas y yo nos vamos por un traguito. Siempre es bueno porque deja de haber esa tensión que se observa en el concejo, tanto tiempo metido y sin llegar a acuerdos. A veces las esposas se enojan, pero bueno, siempre es bueno darse un respiro ¿verdad? (entrevistado).

En segundo lugar, tanto mujeres como varones coincidieron en afirmar que los debates y las decisiones en el consejo municipal suelen ser exageradamente legalistas, lo que significa que hay una preocupación explícita más por la «forma» que por el «fondo» de la decisión; es decir, que las discusiones versan más sobre lo que está o no permitido hacer por ley, antes que sobre la viabilidad propiamente técnica de los proyectos en la agenda municipal. En este contexto, el deseo de lidiar con

esta situación hizo que las regidoras buscaran distintas formas de adaptarse, entre las cuales resalta su apuesta explícita por acercarse a colegas varones que tuvieran experiencia profesional vinculada a la ley; es decir, abogados. En efecto, tanto en Huancayo como en Jauja, e independientemente de las organizaciones políticas de origen, las regidoras buscaron generar vínculos con colegas abogados, en quienes confían más debido a su familiaridad con el lenguaje y los límites establecidos por la ley. Como se verá algunas líneas abajo, con esta decisión pragmática se buscaba tener más confianza en las decisiones tomadas y, al mismo tiempo, se descartaron otras alianzas que no resultaban útiles para este propósito.

En tercer lugar, ningún debate sobre temas vinculados a la promoción de políticas para la igualdad de género fue controversial, tanto en lo referente a la creación de programas municipales en el ámbito de su competencia como respecto a la aprobación de convenios con otras institucionales para ponerlos en marcha. Si bien podría pensarse que la agenda de género «ha ganado terreno» en estas municipalidades, pareciera que en realidad la aprobación «casi automática» de las iniciativas responde a la apatía por el tema y a la corrección política del concejo y de cada uno de sus miembros. Esto último da pie para una discusión especialmente interesante.

En cuarto lugar, existe la percepción extendida de que las mujeres que ingresan a la política automáticamente generan vínculos de afinidad entre ellas por el solo hecho de serlo (Lagarde, 2014), pues se asume que formarán una masa crítica que aumentará la presión por la igualdad de género. Esta tesis, por ejemplo, es base para las intervenciones de diversas organizaciones y colectivos feministas que desean apoyar a las regidoras e influir en el proceso de *agenda setting* local. Sin embargo, estas afirmaciones son puestas a prueba debido a los testimonios recogidos para esta investigación:

Si yo no he participado en las capacitaciones de esas redes de regidoras es porque o bien me decían cosas que ya sabía o bien porque eran superobvias. Porque no me gusta que me traten como si no supiera nada ¿sabe? Yo sé tomar decisiones. Por eso no me he metido más en eso de las redes de mujeres (entrevistada).

Cuando hubo eso de votar por la Comisión de la Mujer yo voté en contra por un tema de exclusión. Crear este tipo de comisiones lo único que haría sería excluir más a la mujer porque se seguiría tratando el tema como separado de los demás (entrevistada).

Las mujeres sufrimos constantemente de acoso, somos las principales víctimas del acoso porque somos mujeres. Nos agreden, nos quieren hacer pisar el palito los varones. No aceptan aún que estemos acá. Por eso tenemos que aliarnos entre todas las mujeres, la solidaridad de género es lo que tiene que primar en todo esto. Cuando hubo la votación para generar la Comisión de la Mujer en esta municipalidad [de Jauja], dos regidoras votamos por que sí; ya todo estaba listo. Pero la tercera regidora, porque somos tres regidoras en este municipio, votó en contra y se alió con los varones. ¿Cómo puede haber votado en contra de su propio género? (entrevistada).

Según muestran los testimonios, más allá de las expectativas desde fuera, las regidoras en tanto autoridades políticas, pueden tener como agenda principal asuntos vinculados a su experiencia profesional, a sus organizaciones de base o a cualquier otro tipo de interés. Esto puede ser obvio, pero es necesario revelarlo porque se suele pensar en las mujeres como un grupo sociohomogéneo, con intereses afines o, en todo caso, no discordantes o contradictorios. Por ello, los regidores parecieran no comprender esta última posibilidad de la divergencia, a pesar de que no aplican este criterio a las relaciones con sus colegas varones.

El gran problema que yo veo en las mujeres es que no se ayudan entre ellas. Si todas son mujeres, todas deberían ayudarse, ¿no? Pero se pelean también, cada una anda por su lado. Acá puede haber cierta colaboración de las tres, pero en general veo que las mujeres no se ayudan, y me parece incomprensible porque todas son mujeres (entrevistado).

Así pues, se muestra que la afinidad «automática» entre las mujeres es, cuando menos, dispar; es más, el interés por construir alianzas con sus colegas —sean varones o mujeres— para la negociación y toma de decisiones puede responder a otros objetivos, como «sobrevivir» a las dinámicas del consejo provincial. De todas las entrevistadas, solo dos establecieron algún tipo de vínculo con las redes de apoyo a mujeres autoridades —como la Red Nacional de Mujeres Autoridades del Perú (RENAMA)— y prefirieron otras formas de colaboración, como juntarse con colegas varones. Las plataformas ofrecidas por los grupos feministas o las ONG pudieran ser insuficientes o poco útiles para las regidoras en la práctica, por lo que su visión, más pragmática, las lleva a preferir redes de soporte más funcionales al ejercicio de su cargo, el cual está entrampado en el sobre legalismo descrito líneas arriba.

De esta forma, la falta de información y de apoyo partidario hizo que las regidoras enfrentaran la dicotomía de autoexcluirse de la dinámica de toma de decisiones o generar formas de lidiar con ella. Todas las entrevistadas parecen haber elegido la segunda opción pues, con el fin de afirmar su presencia en el espacio político, desarrollaron un arduo trabajo en el seno de las comisiones, independientemente de que los resultados les hayan sido no tan propicios como esperaban.

No obstante, ello no necesariamente vino acompañado de un nivel de satisfacción o motivación por el logro de resultados. Al parecer, la dificultad que aún subsiste para el autorreconocimiento y la apropiación de los logros por parte de las mujeres hizo que, en general, las regidoras hagan un balance negativo de su participación. Ello no contradice que los colegas varones posean una percepción similar, pero su discurso tiene matices distintos. El trabajo realizado por ellos no implica un «esfuerzo adicional» para legitimar su presencia en el espacio político, lo que, como hemos visto, sí es una constante en la experiencia de las mujeres.

Un elemento relevante adicional está configurado por el supuesto «sentido de competencia» que suele asociarse a la toma de decisiones en espacios políticos. A pesar de todas las dificultades y limitaciones,



e independientemente de la organización política por la que se postuló, las regidoras dejaron de lado las diferencias cuando ocurrieron episodios complejos para la municipalidad y brindaron su apoyo al alcalde de turno. Una regidora afirmó que «cuando todas lo abandonaron, nosotras siempre lo apoyamos, porque creemos que es importante darle una mano, no dejarlo solo». Otra señaló que «los propios regidores del alcalde lo dejaron, fueron su principal oposición; entonces, a pesar de las discusiones, finalmente las mujeres lo apoyábamos, creíamos que eso era lo justo». Este tipo de reflexiones no apareció en ningún caso en los regidores varones.

Puede que las mujeres sean conscientes de su decisión de no continuar su trayectoria política y de que el balance de su experiencia como autoridad política sea negativo. Pero al mismo tiempo parecen haber desarrollado cierta consciencia y compromiso por preservar la legitimidad del gobierno local del cual formaron parte. Más allá de las diferencias y paradojas, las regidoras defendieron la preservación del sistema a pesar de que los resultados les han sido adversos. ¿Coincidencia o resultado de una (re)interpretación de la lógica del cuidado?

## 5. CONCLUSIONES

En primer lugar, se ha evidenciado que las trayectorias políticas de varones y mujeres, al menos en el ámbito provincial, son más similares que diferentes en cuanto a la militancia y a las motivaciones para postular. No obstante, sí existen diferencias respecto a las percepciones que se construyen sobre ellas. Así, por ejemplo, las regidoras consideraron que militar en una sola organización política sería un símbolo de coherencia o arraigo, mientras que sus colegas varones manifestaron una perspectiva más bien utilitaria. Ello no quiere decir que las mujeres no hayan terminado adaptándose a la dinámica que impera en la política; en efecto, la mayoría de ellas integró las listas por invitación y nunca antes había militado, al igual que los varones.

En segundo lugar, al utilizar algunos elementos conceptuales de la teoría feminista se pueden agregar algunas reflexiones interesantes. Así pues, la doble jornada y la pobreza de tiempo son temas que aparecen recurrentemente en la experiencia de las mujeres. Por un lado, significa que ellas deben compartir su tiempo entre las horas dedicadas a la política y aquellas destinadas a las actividades domésticas y, por extensión, de cuidado. Ello no apareció en los testimonios de los varones. Por otra parte, como consecuencia de lo anterior, se evidenció que hubo una manifiesta dificultad para poder dedicar más tiempo a la vida política, pues los tiempos productivos y reproductivos terminan siendo coincidentes. Como resultado, al final pareciera que participar en política es más un privilegio que un derecho.

En tercer lugar, las mujeres que se incorporan a la arena política poseen identidades en tránsito; es decir, empiezan a entenderse a sí mismas como parte importante de la esfera política desde un punto donde sus referentes son básicamente del ámbito privado. Así, las identidades empiezan a modificarse y ya no responden solo a roles definidos en función a la dicotomía masculino-femenino: hay mixturas que empiezan a hacerse evidentes cuando se ejerce el cargo político. En este contexto, se observó

que las regidoras entrevistadas se movían dentro de un continuo en el cual querían legitimar su presencia en el consejo municipal y adquirir nuevos aprendizajes, pero sin perder su «condición de damas». Varias de ellas exigían un «respeto adicional» por ser mujeres y al mismo tiempo varios colegas varones valoraban su presencia porque traían su experiencia doméstica al consejo municipal.

En cuarto lugar, el entorno institucional del gobierno local, marcadamente legalista, afecta las percepciones de las regidoras respecto a su desempeño como autoridades. La cotidianidad de la agenda municipal se centra más en lo que está permitido o no hacer según la ley antes que en un debate democrático sobre asuntos de fondo que afectan a la ciudadanía. Ello genera la idea de que el ejercicio del cargo no tiene impactos reales en la vida de las y los votantes. Aun así, las mujeres continúan desplegando esfuerzos para sobrellevar este contexto, generando alianzas pragmáticas con colegas varones que conocen mejor el marco normativo. En variados casos, consideran que dicho acercamiento con los regidores es más útil que el soporte ofrecido por redes feministas, las cuales no necesariamente les brindan los conocimientos que ellas consideran prioritarios.

Finalmente, se encontró que los varones interactúan en espacios de negociación “alternativos” a los procedimientos formales del consejo municipal, y que muchas veces modifican el rumbo previamente definido en los procesos de toma de decisiones. Las regidoras generalmente son excluidas de dichos espacios, sea por decisión propia o por la dinámica de los propios varones, debido a que responden a lógicas masculinas más distendidas de camaradería. Como resultado, las mujeres pueden terminar al margen de las decisiones, aun si formalmente se desempeñaron como presidentas de las comisiones encargadas de elaborar los pre-dictámenes en los asuntos concernientes a la especialidad -como economía, presupuesto, educación, etc.-.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acurio, Tatiana (2007). *Análisis de la participación política y ciudadana de las mujeres en los espacios locales y regionales*. Lima: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
- Alcántara, Manuel (2017). La carrera política y el capital político. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, 73, 187-204.
- Baekgaard, Martin & Ulrik Kjaer (2012). The gendered division of labor in assignments to political committees: discrimination or self-selection in danish local politics? *Politics & Gender*, 8(4), 465-482.
- Barrera, Dalia (2003). Presidentas municipales en México. Perfiles y trayectorias. *Cuicuilco*, 10(27).
- Barrera, Marcelo (2011). Mujeres y militancia: la división sexual del trabajo en una organización sociopolítica argentina. *Revista Sociedad y Economía*, 20, 197-221.
- Barrig, Maruja (1994). El género en las instituciones: Una mirada hacia adentro. En Maruja Barrig y Andy Wehkamp (eds.), *Sin morir en el Intento. Experiencias de Planificación de Género en el Desarrollo*. Lima: NOVIB: Red Entre Mujeres.
- Bryson, Valerie (2007). *Gender and the politics of time*. Bristol: The Policy Press.

- Casa de la Mujer Peruana Flora Tristán (2008). *Especial: Democracia y participación política (Chacarera No. 37)*. Lima: Casa de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Comisión Económica para América Latina (2010). La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir. Brasilia : autor.
- Connell, Raewyn (1987). *Gender and power : Society, the person and sexual politics*. Cambridge : Polity.
- Fitzpatrick, Tony (2004). Social Policy and Time. *Time & Society*, 13 (2-3), 197-219.
- Galindo, Alejandra (2008). La negociación con el Estado: la táctica de las mujeres sauditas. *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, 6(2), 31-51.
- Gonzalo, Fernando (2006). Liderazgos femeninos en los gobiernos locales rurales: los casos de dos alcaldesas distritales de Ayacucho y Apurímac (periodo 2003-2006). En Patricia Ruiz Bravo y José Luis Rosales (eds.), *Género y las metas del milenio.*, 41-71. Lima: UNIFEM, PNUD y UNFPA.
- Grompone, Romeo, Rodrigo Barrenechea & Javier Torres (2008). *Las bases del gobierno local en el Perú. Territorio, autonomía y representación en municipalidades rurales*. Lima: IEP.
- Heath, Michelle, Leslie Schwindt-Bayer & Michelle Taylor Robinson (2005). Women on the sidelines: women's representation on committees in Latin American legislatures. *American Journal of Political Science*, 49(2), 420-436.
- Htun, Mala (2005). *What it means to study Gender and the State. Politics and Gender*. 2, (1).
- Jave, Iris & Diego Uchuypoma (2013). *¿Quién dijo que sería fácil? Liderazgo político de regidoras jóvenes en Lima*. Lima: Konrad Adenauer Stiftung e Idehpucp.
- Jurado Nacional de Elecciones (2012). *Mapa Político Electoral del Perú*. Lima: JNE. <https://infogob.jne.gob.pe/General/ObtenerArchivo?fileURL=f6fpIdOkgsXmOkePZ3FROa3JbmIM@6k1LgCeiaNBr@0=fd&token=2PLK0sjkIXM=Ls>
- Kalaramadam, Sreevidya (2012). Dis/empowering political subjects: the production of «failed» elected women representatives in India. *Women's Studies International Forum*, 35(4), 276-285.
- Lagarde, Marcela (2014). *Pacto entre mujeres: sororidad*. Madrid: Coordinadora Española para el lobby europeo de mujeres.
- Llanos, Beatriz & Kristen Sample (2008). *30 años de democracia: ¿en la cresta de la ola? Participación política de la mujer en América Latina*. Lima: IDEA Internacional.
- Loucks, Carl & Randall Bennett (2011). The importance of committee assignment: health care industry political action committee and the House of Representatives. *Contemporary Economic Policy*, 29(2), 163-177.
- Meentzen, Angela (2008). *Estado del arte sobre la participación política y liderazgo de las mujeres indígenas del Perú*. Lima: PNUD.
- Milosavljevic, Vivian (2007). *Estadísticas de género Magnitudes y tendencias en América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Miloslavich, Diana (ed.) (2002). *La mitad del cielo, la mitad de la tierra, la mitad del poder: Instancias y mecanismos para el adelanto de la mujer*. Lima: CMP Flora Tristán.
- Muñoz, Paula & Yamilé Guibert (2014). Mujeres y política en las elecciones regionales y municipales 2002-2014. *Argumentos*, 5(8).
- Navarro, Alejandra (2015). *El género después de la cuota: la división sexual del trabajo en las comisiones municipales de los gobiernos provinciales de Huancayo y Jauja entre el 2011 y el 2014* [Tesis para

- optar el título de Licenciada en Ciencia Política y Gobierno]. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Nuño, Laura (2008). *La incorporación de las mujeres al espacio público y la ruptura parcial de la división sexual del trabajo: El tratamiento de la conciliación de la vida familiar y laboral y sus consecuencias en la igualdad de género*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense.
- Pape, I. S. R. (2008). This is not a meeting for women: The sociocultural dynamics of rural women's political participation in the Bolivian Andes. *Latin American Perspectives*, 35(6), 41-62.
- Patrón, Pepi (2000). *Presencia social, ausencia política: Espacios públicos y participación femenina*. Lima: Agenda Perú.
- Pini, Barbara & Christine Ryan (2005). Beyond stereotypes: An exploratory profile of Australian women mayors. *Local Government Studies*, 31(4), 443-448.
- Randall, Vicky (1991). Feminism and Political Analysis. *Political Studies*, 39, 513-532.
- Remy, María Isabel (2005). Los gobiernos locales en el Perú: entre el entusiasmo democrático y el deterioro de la representación política. En Víctor Vich (ed.), *El Estado está de vuelta: desigualdad, diversidad y democracia*, 111-137. Lima: IEP.
- Ríos, Marcela (ed.) (2008). *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. Santiago de Chile: Catalonia.
- Ruiz Bravo, Patricia & Luciana Córdova (2010). *Los retos del espacio público: fiscalización, violencia y acoso. El caso de las regidoras de San Martín, Puno y Piura-Perú*. Ponencia presentada al congreso internacional «Las políticas de equidad de género en perspectiva: nuevos escenarios, actores y articulaciones». Área Género, Sociedad y Políticas de FLACSO-Argentina. Buenos Aires, del 9 al 12 de noviembre.
- Santiago, Fernando (2002). *La descentralización de las políticas sociales en Argentina, Chile y Perú*. Santiago de Chile: CLASPO.
- Schneider, Monica & Angela Bos (2014). Measuring stereotypes of female politicians. *Political Psychology*, 35(2), 245-265.
- Schwindt-Bayer, Leslie. (2011). Women who win: social backgrounds, paths to power, and political ambition in Latin American legislatures. *Politics & Gender*, 7(01), 1-33.
- Scott, Joan (2010). Gender: Still a Useful Category of Analysis? *Diogenes*, 57(1), 7-14.
- Skard, Torild & Elina Haavio Mannila (1985). Women in Parliament. En E. Haavio Mannila (ed.), *Unfinished democracy: women in nordic politics*, 51-81. Oxford: Pergamon Press.
- Tejada, Rosa (2002). Destruyendo la frase del caballo: Ser regidora en el Perú. En Diana Miloslavich (comp.), *La mitad del cielo, la mitad de la tierra, la mitad del poder. Instancias y mecanismos para el adelanto de la mujer*. Lima: Casa de la Mujer Peruana Flora Tristán y UNFPA, 89-93.
- Tello, Mabel (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. Tesis, Barcelona: Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas del convenio FLACSO- Unión Europea.
- Tello, Pilar & Beatriz Llanos (2012). *Igualdad: ¿para cuándo? Género y elecciones peruanas 2010-2011*. Lima: IDEA Internacional.
- Vásquez, Verónica (2010). Mujeres y gobiernos municipales en México: lo que sabemos y lo que falta por saber. *Gestión y política pública*, XIX(1), 111-154.
- Yáñez, Ana María (2001). *Mujer y política: el poder escurridizo. Las cuotas en los últimos tres procesos electorales*. Lima: Manuela Ramos y Promujer.

Zas Friz, Johnny (1999). La autonomía política y sus elementos. Una introducción conceptual para el estudio de los gobiernos subnacionales. *Revista de Derecho PUCP*, 52, 467-495.